



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 OCT. 2015

Acta N° 84

Res. N° 49

Exp. N° 2015-25-1-006293

VISTO: La voluntad de este Consejo de renovar el Convenio de Cooperación con el Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia, firmado el 29 de enero de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que la renovación del presente convenio permitirá continuar la instalación de la red de videoconferencia y el mantenimiento de los mismos en los centros educativos.

II) Que en atención a los propósitos establecidos en el convenio original, y en el presente, la Administración Nacional de Educación Pública transferirá al Centro Ceibal antes del 31 de diciembre de 2015, la suma de \$ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones).

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, entiende conveniente la utilización de la reserva de Inversiones Proyecto 704 "Reparaciones Generales" (Reserva), por un monto de \$ 20.000.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales", a efectos de dar trámite a la presente erogación.

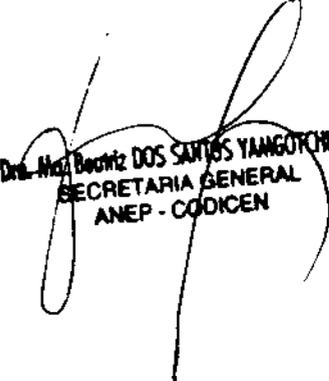
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	20.000.000
Total Proyecto Reforzante			20.000.000
Grupo Reforzante			
Programa	Grupo	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	5	Transferencias	20.000.000
Total Grupo Reforzante			20.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Plan Ceibal, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. María Beatriz DOS SANTOS YANGOCHRAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Comité Directivo Control
Administración Nacional de Educación Pública